

Segundo.—Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y a los Estatutos Sociales.

El Administrador en aplicación del artículo 55 de la Ley 2/1995, requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

En cumplimiento de lo que señala el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Vicente de Alcántara, 1 de octubre de 2003.—El Administrador, Josep Sabater Cañet.—44.191.

**AUREN CENTRO AUDITORES
Y CONSULTORES, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**DÍGITO AUDITORES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción de sociedad íntegramente participada por la entidad absorbente (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas)

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general y público conocimiento, que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el 2 de octubre de 2.003, acordaron por unanimidad la extinción de la entidad «Dígito Auditores, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal y traspaso en bloque de su patrimonio a su único accionista la Sociedad absorbente «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Anónima», todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, de fecha 24 de julio de 2.003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Igualmente se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro del balance y acuerdos de Fusión adoptados, así como de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último de estos anuncios, con la expresa mención de inexistencia de obligacionistas.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Consejo de Administración de «Dígito Auditores, Sociedad Anónima» (Don Mario L. Alonso Ayala, Don José María Pinedo y de Noriega y Don Jesús Vera Deltell). El Consejo de Administración de «Auren Centro Auditores y Consultores, Sociedad Anónima» (Don Eduardo Luque Delgado, Don Francisco Cayuela Garrido, Don Felipe Vela Jiménez, Don Mario L. Alonso Ayala, Don José Delgado Calvero y Don Iván Cangas Thiebaut).—44.382.

1.ª 7-10-2003

**AUTOBAR SPAIN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Absorbente)**

**CAFÉ BAR DYEMA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas,

se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad Autobar Spain, Sociedad Anónima, y el accionista único de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), aprobaron el día 30 de septiembre de 2003 por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), por parte de la Sociedad Autobar Spain, Sociedad Anónima y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Autobar Spain, Sociedad Anónima, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión de fecha 20 de agosto de 2003, aprobado y formulado por todos los administradores de las dos Sociedades.

Se hace asimismo constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las dos Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 1 de octubre de 2003.—Doña Ana Alzueta Mugueta, Secretaria del Consejo de Administración de Autobar Spain, Sociedad Anónima, y de Café Bar Dyema, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—44.128. 1.ª 7-10-2003

**BANCO GUIPUZCOANO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

4.ª Emisión Bonos de Tesorería

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Tesorería Subordinados correspondientes a la 4.ª Emisión Diciembre 1998 (código Isin ESO313580096), que de acuerdo con las condiciones de emisión, el cupón de vencimiento 15 de abril del año 2004, referenciado al Mibor a seis meses, publicado el 30 de septiembre de 2003 en el Boletín de Operaciones del Banco de España, se hará efectivo al tipo de 2,70 por ciento anual.

San Sebastián, 3 de octubre de 2003.—El Secretario general. Don Jesús Mijangos Ugarte.—44.658.

**CAHER SERVICIOS
AL MARKETING,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165 Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 10 de septiembre de 2003, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir su capital social en 24.000,00 euros, por disminución del valor nominal de las acciones mediante devolución a los accionistas.

Granollers, 29 de septiembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados. Firmado: Doña M.ª Pilar Castillo Pando. Firmado: Don José Manuel López Baena.—44.123.

CENTRO MOTOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Centro Motor, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Jenner, número 6, primero, el próximo 30 de octubre de 2003, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y a la misma hora

del día siguiente, 31 de octubre de 2003, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, a fin de tratar de los siguientes puntos

Orden del día

Primero.—Anulación del aumento de capital acordado en Junta General Ordinaria de la sociedad el pasado 19 de junio de 2003.

Segundo.—Estudio de las necesidades financieras de la compañía.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se hace constar que cualquier accionista tiene a su disposición en el domicilio social, o puede solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de toda la documentación relativa a los asuntos que se someten a la aprobación de la Junta que se convoca, así como el preceptivo Informe del órgano de administración y el texto de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Ríos Díaz.—44.641.

**CETRALS FORMACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**CENTRO DE ESTUDIOS
DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

La Junta Universal de Cetralsa Formación, Sociedad Limitada y el socio único de Centro de Estudios de Transporte y Logística, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) decidieron aprobar el día 16 de abril de 2003, la fusión por absorción de Centro de Estudios de Transporte y Logística, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) como sociedad absorbida, por Cetralsa Formación, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—Los Administradores de las Sociedades intervinientes. Cetralsa Formación Sociedad Limitada. José Cosmen Menéndez-Castañedo, Agustín Trapero Gómez, José Manuel Suárez Argüelles. Centro de Estudios de Transporte y Logística Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) José Cosmen Menéndez-Castañedo, Agustín Trapero Gómez, José Manuel Suárez Argüelles y Jesús Merino Delgado.—44.468. 2.ª 7-10-2003

**CIUDAD ESCOLAR ONUBENSE
SOCIEDAD ANÓNIMA
(CEOSA)**

Derecho de suscripción preferente

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 158 del vigente texto refundido de la Ley de Socie-

dades Anónimas se comunica a los señores accionistas que la Junta General Extraordinaria, en su reunión del día 25 de Septiembre, aprobó por unanimidad:

Segundo: Por unanimidad se aprueba el aumento de capital. Teniendo en cuenta que el capital de Ciudad Escolar Onubense Sociedad Anónima (CEOSA) es de trescientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros, representados por cincuenta y nueve mil novecientas acciones, de seis euros con un céntimo, cada una, numeradas desde el uno hasta el cincuenta y nueve mil novecientos ambos inclusive y que todas las acciones son nominativas, incluso las posteriores ampliaciones, y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, y con el objeto de obtener fondos para poder llevar a cabo el fin social, se aprueba aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones, cuyo contravalor serán aportaciones dinerarias para aumentar el capital en un millón quinientos dos mil quinientos euros, mediante la emisión de doscientas cincuenta mil acciones nominativas, por un valor nominal cada una de seis euros con un céntimo, (6,01), numeradas del cincuenta y nueve mil novecientos uno al trescientos nueve mil novecientos, ambos inclusive y correlativos que deberán desembolsarse totalmente.

Para que puedan hacer uso del derecho de suscripción preferente, los accionistas actuales podrán hacer uso de este derecho en el plazo de un mes a partir de la publicación del anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El ejercicio de este derecho se hará en proporción a las acciones de las que actualmente sean titulares.

Las aportaciones dinerarias se depositaran en la cuenta corriente abierta a nombre de Ciudad Escolar Onubense Sociedad Anónima (CEOSA) en las oficinas de Caja de Ahorros de Córdoba, Caja Sur de la provincia de Huelva, cuenta corriente 2024 0500 61 33 000 21 299.

Transcurrido este plazo se abrirá el de suscripción de las acciones que quedasen, para que en el periodo de doce meses se proceda a su suscripción, por cualquier persona o entidad interesada.

Si transcurrido el plazo de suscripción quedasen acciones pendientes el capital se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones realmente efectuadas, y depositado el importe en cuenta corriente.

El Consejo de Administración se encargará de la puesta en ejecución del incremento de Capital.

Aljaraque (Huelva) a, 29 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. José Ignacio Domínguez Sánchez.—44.378.

COMERCIAL DE TUBOS LEÓN, S. L.

D. Tomás Cabero Figal, como interesado de la certificación n.º 3171118, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 08/08/2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, C/ Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Presidente, D. Tomas Cabero Figal.—44.109.

CONSTRUCCIONES MINFER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y universal de acciones de fecha 31 de agosto de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía y aprobó el balance inicial y final según el siguiente detalle:

	Euros
Activo:	
Administraciones públicas	577,64
Cuentas no bancarias	32.085,12
Tesorería	16.012,04
Total Activo	48.674,80
Pasivo:	
Capital	60.157,99
Reservas	3,32
Resultados pendientes de aplicación	-11.486,51
Total Pasivo	48.674,80

Torrent a, 31 de agosto de 2003.—El liquidador, Juan Vicente Orti Chulia.—44.189.

COSMOS II, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de esta entidad celebrada el día 22 de septiembre de 2.003 ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad en virtud de lo establecido por el artículo 260.1.1.º de la L.S.A. y en acogimiento a lo establecido por la D.T. 2.ª de la Ley 46/2002, de 30 de diciembre.

Segundo.—Proceder a la liquidación simultánea de la sociedad y conforme a lo dispuesto en los artículos 174 y 275 de la L.S.A., formar y aprobar el Balance Final de la Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	285.258,09
Total Activo	285.258,09
Pasivo:	
Capital	301.107,06
Resultados negativos anteriores	12.590,14
Pérdidas y Ganancias	3.258,83
Total Pasivo	285.258,09

Tercero.—Nombrar liquidador único de la sociedad con todas las facultades previstas por el artículo 272 de la Ley, a Don José Luis Feito Higuera.

Lo que se publica para general conocimiento y en especial a los efectos de lo establecido por los artículos 263 y 275 de la L.S.A.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Liquidador.—44.114.

DEHESA NUEVA DEL REY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado con fecha 29 de Septiembre de 2003 se toma el acuerdo de convocar a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle de Jorge Juan, 41, 2.º derecha, el próximo 30 de Octubre, a las 12:30 horas en primera convocatoria y, para el caso de que no asista el quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe en relación a la propuesta de transmisión de las 3.258 acciones de esta Sociedad de la titularidad del accionista Don Juan de Goyeneche.

Tercero.—Acuerdos que proceda adoptar por los Accionistas de conformidad con lo previsto en la

Ley de Sociedades Anónimas y en el Artículo 8º de los Estatutos Sociales a efectos que presten su consentimiento a la transmisión proyectada o, en su caso, lo que proceda.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General y, en su caso, subsanación de los mismos.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acta de la Junta General en una de las modalidades previstas por Ley o, en su defecto, designación de intervinientes a estos efectos.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar de Goyeneche Moreno.—44.376.

DIMOLTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de Dimoltro, Sociedad Anónima Laboral a la Junta General Ordinaria que se celebrará el lunes, 27 de Octubre de 2003, a las cinco de la tarde, en los locales de Calle Comedias n.º 14-1.º de Pamplona-Iruña con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de Cuentas del Ejercicio cerrado a 31/12/2002.

Segundo.—Cambio de Domicilio Social.

Tercero.—Informe de Auditoría.

Cuarto.—Nombramiento de Consejo de Administración.

Torres de Elorz, 6 de octubre de 2003.—El Administrador Único, D. Iosu Ostéiz Arangueren.—44.642.

DISTRIBUIDORA FRUTERA INTERNACIONAL DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 23 de octubre a las veinte horas en primera convocatoria o y en su caso al día siguiente a la misma hora en segunda y en el mismo domicilio con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación en los cargos de consejeros y cese en su caso.

Segundo.—Modificación de los estatutos sociales y reducción a tres de los miembros del Consejo.

Tercero.—Nombrar gerente y jefe de almacén (creación de dichos puestos).

Cuarto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y aplicación del resultado. Se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Porriño, 6 de octubre de 2003.—El consejero delegado, Manuel Pérez Vázquez.—44.661.

FUNDADORES REUNIDOS ALICANTINOS MAQUINARIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la Finca Las Mimosas, Urbanización Las Mimosas, partida La Cala del término de Finestrat (Alicante), el próximo día 14 de noviembre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y el 15 de noviembre de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente